

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSS/SO/LPN/004/2022

“CLUES: SLSSA002573 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE HOSPITAL INTEGRAL VALLE DEL CARRIZO, AHOME, SINALOA”

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se elabora el presente documento denominado “TESTIMONIAL DE TESTIGO SOCIAL”.

Mediante oficio con folio SSS/OIC/0567/2022 de fecha 03 de noviembre del presente año, fui designada como Testigo Social de la licitación pública de referencia.

El desarrollo y contenido del presente documento se basa en revisiones efectuadas al proyecto ejecutivo, convocatoria, bases de licitación, actas de eventos públicos disponibles en Compranet-Sinaloa y mi participación presencial en las reuniones de cada una de las etapas del proceso de contratación de la obra pública que nos ocupa.

Tanto mis observaciones, como recomendaciones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que, ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste testimonial.

El presente documento consta de las siguientes secciones:

- I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación.
- II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación.
- III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad.
- IV. Conclusiones finales.

I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación

El proceso de licitación inició con la publicación de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número SSS/SO/LPN/004/2022, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el día 02 de noviembre de 2022.

Se inscribieron un total de dos (2) licitantes en el período comprendido del 02 al 09 de noviembre de 2022, para participar en el proceso de adjudicación del contrato de obra pública.

En el “Acto de presentación y apertura de Propositiones”, dos (2) licitantes inscritos presentaron proposiciones; posteriormente, fueron analizadas y evaluadas

detalladamente de acuerdo al mecanismo contemplado en las bases y la normatividad vigente, no resultando desechada ninguna de las propuestas evaluadas.

Resultó ganadora la empresa Construcciones MRM, S.A. de C.V. con un presupuesto por valor de \$16,305,723.02 (IVA incluido).

Con el acto de fallo de licitación, concluyó el proceso de licitación y mi participación como testigo social.

II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación

II.1 Revisión del Programa Anual de Obras Públicas

El Programa Anual de Obras de los Servicios de Salud de Sinaloa, está publicado en el sistema Compranet-Sinaloa, solo que, esta obra no está contemplada en dicho documento, aunque en el portal de saludsinaloa.gob.mx, si está integrado en el Catálogo de Establecimientos CLUES.

II.2 Revisión de Convocatoria Pública

La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. SSS/SO/LPN/004/2022, fue publicada el día 02 de noviembre de 2022, en el portal de Compranet-Sinaloa y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

Se revisó el contenido del documento, el cual cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

II.3 Revisión de Bases de Licitación y sus anexos

Las bases de licitación, así como, sus anexos estuvieron disponibles para consulta en la página de Compranet-Sinaloa y en las instalaciones de los Servicios de Salud de Sinaloa, siendo estos los siguientes:

- ✓ Anexo I. Catálogo de conceptos.
- ✓ Anexo III. Modelo del Contrato.
- ✓ Anexo IV. Especificaciones generales y particulares de construcción.

Derivado de la revisión del portal de Compranet Sinaloa y los documentos antes descritos, se realizan las siguientes:

OBSERVACIONES

1. Incorporar al sistema Compranet-Sinaloa los anexos de las bases de licitación que a continuación se describen:

- Anexo II correspondiente al proyecto arquitectónico
- Formatos para integración de las proposiciones

Fundamento legal: Artículos 97, fracción IV y 45, fracción IV, XXVI y XXIX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

II.4 Visita de sitio de los trabajos

Por motivos laborales anteriormente contraídos, no me fue posible asistir a la visita al sitio de los trabajos.

De acuerdo a la minuta del evento publicada en el portal de Compranet-Sinaloa, este acto fue llevado a cabo en el día programado en la convocatoria, siendo este el 07 de noviembre de 2022, desarrollándose conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

II.5 Participación presencial en el Acto de Junta de aclaraciones

El Acto de Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2022, en las instalaciones de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Se elaboró minuta del evento, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa.

II.6 Participación presencial en el Acto de presentación y apertura de proposiciones

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo en las instalaciones de los Servicios de Salud de Sinaloa, el día 30 de noviembre de 2022, cumpliendo con el plazo mínimo de siete días naturales, respecto de la fecha de celebración de la última junta de aclaraciones y el acto de apertura.

Acudieron al Acto, los miembros del Comité de Obras de los Servicios de Salud de Sinaloa, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente.

Presentaron propuestas dos (2) licitantes inscritos; se revisaron cuantitativamente los documentos recibidos, resultando que las dos (2) propuestas recibidas en el acto

estaban completas, constando en la relación de contenido documental que es parte integral del acta respectiva.

El desarrollo del Acto, así como, la minuta del mismo, cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 50 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa y fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa.

De igual forma, se constató que el acto fue grabado y transmitido en vivo en el portal de Facebook – Secretaría de Salud de Sinaloa.

II.7 Evaluación cualitativa de proposiciones

La evaluación detallada de los documentos adicionales, técnicos y económicos, se realizó el día 05 de diciembre de 2022 y el acto fue transmitido en vivo en el portal de Facebook - Secretaría de Salud de Sinaloa.

De mi participación presencial, pude constatar lo siguiente:

- ✓ Participaron los miembros del Comité de Obras de los Servicios de Salud de Sinaloa, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- ✓ El desarrollo de la revisión se realizó de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 53 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa; primeramente, se evaluaron las propuestas técnicas asignando la puntuación correspondiente.
- ✓ Posteriormente, fueron evaluadas las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en la etapa anterior, mediante el método de tasación aritmética.

El personal encargado de la evaluación detallada de las proposiciones, dio a conocer los siguientes resultados:

Propuestas desechadas = 0	
Nombre del Licitante	
Ninguno.	

Propuestas solventes = 2			
Nombre del Licitante	Puntuación evaluación técnica	Importe de la propuesta (\$)	Lugar obtenido
Construcciones MRM, S.A. de C.V.	42.80	16,305,723.02	Ganador
Edificaciones 3 Rios, S.A. de C.V.	46.00	16,306,048.07	Segundo lugar

La empresa que resultó ganadora, presentó un presupuesto de obra por un importe igual al límite inferior del presupuesto base de la licitación, a pesar de haber obtenido

un puntaje menor que la empresa que obtuvo el segundo lugar; lo anterior, derivado del criterio de adjudicación estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, el cual refiere que será ganador aquel licitante que presente la propuesta de menor precio.

El resultado obtenido del proceso de evaluación detallado cualitativo y evaluatorio de las proposiciones, quedó plasmado en los Documentos “Dictamen Técnico” y “Fallo de adjudicación del contrato”, ambos publicados en el portal de Compranet Sinaloa.

Cabe mencionar que el desarrollo del proceso de revisión fue muy profesional, ordenado, claro, detallado y transparente.

II.8 Participación presencial del Acto de Fallo

El Acto de para dar a conocer el Fallo de Licitación se celebró el día 06 de diciembre de 2022, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 50, párrafo octavo, fracción IV, no siendo mayor de quince días hábiles posteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

El Acta de la junta pública cumple en su totalidad con los requisitos estipulados en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por lo que fue publicada en el portal de Compranet Sinaloa.

La junta pública fue transmitida en vivo en el portal de Facebook - Secretaría de Salud de Sinaloa.

III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad

- En materia de transparencia, máxima publicidad y gobierno abierto, se sugiere dar mayor difusión en la página oficial www.saludsinaloa.gob.mx.
- En materia de legalidad, se sugiere que los Servicios de Salud de Sinaloa gestionen y colaboren con el Ejecutivo Estatal la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, particularmente en el criterio de desempate que se ésta utilizando para elegir a la empresa ganadora, dado que el rango de aceptación inferior del presupuesto base, está provocando que los licitantes presenten propuestas por un importe equivalente a ese rango, sacrificando la calidad de los materiales y mano a obra de la obra.
- En materia de Imparcialidad, de igual forma se sugiere a la Contratante que promueva más la participación de las MiPyME's, emitiendo reglas o requisitos en las bases de licitación que le permitan lograr este objetivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

IV. Conclusiones finales

El proceso de contratación concluido, se realizó sin incidencias y observando siempre los requerimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

Lo anterior, gracias a que el servidor público designado para conducir y desarrollar cada una de las etapas del procedimiento de contratación, cuenta con los conocimientos, capacidades y expertise necesarios.

Confío que, tanto las observaciones, recomendaciones y mejoras sugeridas en párrafos anteriores, les permitan elevar la calidad, transparencia y certeza en sus procesos de contratación, así como, mejorar las condiciones de participación a las empresas Mipymes.

El presente Testimonio es emitido en Culiacán, Sinaloa, el día 20 de diciembre de 2022.

Atentamente



LCP Haydee Salas Noriega
Cédula Profesional número 3671636

[Fin del documento]